COORDINADORA CANTABRA

POR PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS

www.facebook.com/coordinadoracantabradepensiones

COMUNICADO DEL 11-10-21

El abogado general de la Unión Europea considera ilegal la ley española que niega la prestación del paro a las empleadas de hogar. Aunque su opinión no es vinculante sobre la decisión que tiene que tomar la justicia europea en los próximos meses, normalmente sus opiniones son un anticipo de lo que el Tribunal dictará.

La Coordinadora Cántabra por unas Pensiones Públicas y Dignas, consideramos *importante esta toma de posición de la justicia europea, pero nos parece* insuficiente.

El funcionario europeo critica la discriminación que sufren las mujeres por razón del sexo, pero no entra en el fondo del problema, como es que, la sociedad en general y la economía capitalista, en particular, no reconocen el valor que, para el funcionamiento del sistema, tiene el trabajo en el hogar y, menos aún, el valor económico de dicho trabajo. Fruto de esto es que, entre otras cuestiones, la regulación del trabajo que desempeñan las empleadas de hogar haya tardando tanto en llegar, y lo haya hecho con un contenido tan cicatero que priva, a estas empleadas, de algunos de los más elementales derechos laborales. Estamos hablando únicamente de las mujeres asalariadas que desempeñan su trabajo dentro de los hogares.

Sin embargo, si consideramos al conjunto de las mujeres que trabajan en el hogar, la mayoría sin remuneración, veríamos que, entre todas, el número de horas trabajadas, en un año, en concreto, en 2010, y según datos del Instituto Nacional de Estadística, el INE, ascendería a 34.000 millones de horas y representaría un 26% del PIB de ese año. Con el paso de los años, estos números, lejos de disminuir, se mantienen estables, habiendo, incluso, aumentado ligeramente.

Las tareas relacionadas con la alimentación, el mantenimiento de la vivienda, lavar, tender, planchar, coser, el cuidado de niños y dependientes, y la frecuencia de los desplazamientos para llevar a cabo esas actividades, llevar a

los niños al colegio o al médico, recaen, fundamentalmente sobre las espaldas de las mujeres. La desigualdad de género, también en este caso, es evidente.

¿Cuál es el valor económico de este trabajo? Sumando todo el tiempo que se dedica a esas tareas y multiplicándolo por el precio medio neto de la hora trabajada, el valor total alcanzaría cifras cienmillonarias. Pero esas cifras no se contabilizan, no se incluyen en el PIB, la riqueza que produce el país, en un año. Por no haber, no hay ni datos oficiales, si bien existen estudios solventes que avalan dicho cálculo.

Nuestro país, a un ritmo renqueante, va incorporando directivas y recomendaciones que le vienen desde la Unión Europea, pero el camino a recorrer es aún largo.

Un ejemplo reciente es la aprobación del Plus de 27€ mensuales por haber criado a sus hijos que, hasta el momento se ha aplicado a 44.000 mujeres pensionistas, frente a 1.300 hombres, un reflejo más de la desigualdad de género, también entre los y las pensionistas que, como hemos dicho repetidamente, la brecha media existente entre pensiones de jubilación de hombres y mujeres es de un 30%, 1.248,99 euros la pensión media de los hombres por los 824,65 de las mujeres.

Desde la Coordinadora de Cantabria , reclamamos, al mismo nivel de exigencia que los derechos de no discriminación, de persecución del maltrato y la violencia contra las mujeres, las cuales condenamos sin paliativos, la igualdad económica, que es la base de la igualdad integral de la persona, y que pasa por igual salario a igual trabajo, por la igualdad de oportunidades laborales y por el reconocimiento expreso del valor del trabajo de la mujer en la sociedad, sea este ejercido fuera o dentro del hogar.

POR UNA SOCIEDAD JUSTA DONDE IMPERE LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

POR EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR DEL TRABAJO DE LAS MUJERES, COMO MOTOR IMPRESCINDIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD

POR LA ELIMINACIÓN DE LA BRECHA EXISTENTE ENTRE PENSIONISTAS, HOMBRES Y MJUERES

POR LA PENSIÓN MÍNIMA IGUAL AL SALARIO MÍNIMO

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES SE DEFIENDEN.